

**TERCERA SESIÓN GRUPO TEMÁTICO SEGURIDAD PÚBLICA
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

Fecha	02-12-2022
Hora Inicio	15:10 hrs.
Hora Termino	17:15 hrs.
Lugar	Vía Telemática
Asistentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eileen Nicholls, Jefa Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública. 2. Nicolás Susbielles Pinochet, Analista Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública. 3. Roberto Gallardo, Jefe de la División de Gestión y Modernización de la DIGEMPOL 4. José Luis Ogaz, Secretario Ejecutivo COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 5. Marcela Vega Fernández, Secretaria Técnica COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 6. Claudia Saravia Aburto, Profesional, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 7. Elba Díaz, Administrativa, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 8. Jenny Linares Ulloa, Presidenta del COSOC. 9. Jessica Saldivia, Vicepresidenta del COSOC. 10. Jorge Zambrano Araya, Consejero Director. 11. Regulo Mortecinos Muñoz, Consejero Grupo Temático Seguridad Pública. 12. Juan Carlos Tiznado Gay, Consejero Grupo Temático Seguridad Pública. 13. Maritza Orellana Dinamarca, Consejera Grupo Temático Seguridad Pública. 14. Carmen Gloria Olivares Julio, Consejera Grupo Temático Seguridad Pública
Asistentes Excusados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jimmy Riffo Jara, Consejero Grupo Temático Seguridad Pública. 2. Hilda Cáceres Cantillana, Consejera.
No Excusados	

TABLA DE SESIÓN

1. Saludo de bienvenida
2. Temas a tratar
3. Acuerdos
4. Compromisos
5. Término de la sesión.

TERCERA SESIÓN GRUPO TEMÁTICO DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Saludo de bienvenida

Siendo las 15:00 horas, el Secretario Ejecutivo del COSOC, José Luis Ogaz, inicia la tercera sesión del Grupo Temático Seguridad Pública, entregando palabras de bienvenida a los integrantes del Grupo Temático, dando los saludos del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides y de la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana (UGPC), Paz Ahumada Muñoz, bienvenida a Eileen Nicholls Silva, quien se desempeña como Jefa de Orden Público de la División de Seguridad Pública y a Nicolás Susbielles Pinochet, Analista Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública y a Roberto Gallardo, Jefe de la División de Gestión y Modernización de la DIGEMPOL y Por otra parte, el Consejero Director Jorge Zambrano, Jenny Del Transito Linares Ulloa, Presidenta del COSOC.

2. Temas a tratar

a) **Presentación sobre la importancia de las denuncias. Sistemas STOP de Carabineros, trabajo de Fiscalía y Denuncia Seguro.**

Eileen Nicholls, Jefa Departamento de Orden Público, División de Seguridad Pública, señala que la presentación que se realiza en esta sesión es un trabajo coordinado entre la División de Seguridad Pública y la DIGEMPOL. Se abordará las instancias existentes para denunciar. Se recordará la forma en que se complementan la División de Seguridad y la DIGEMPOL dentro de la Subsecretaría.

Roberto Gallardo, hace una reseña sobre la División de Gestión y Modernización de las Policías DIGEMPOL, abordando su estructura administrativa y funciones. Del mismo modo presenta la estructura de la División de Seguridad Pública, su funcionamiento y misión. Plantea que la diferencia entre la DIGEMPOL y la División de Seguridad Pública es que la DIGEMPOL no formula propuestas en temas de orden público y crimen organizado, sí en temas de inversión y gestión. La División de Seguridad Pública es la que implementa planes de seguridad pública asociados a temas preponderantes en la agenda como son el orden público y crimen organizado, y la DIGEMPOL es quien maneja todos los temas de dotaciones y vehículos. (Se adjunta presentación).

Eileen Nicholls, reitera que el rol de la DIGEMPOL tiene que ver con la dotación de carabineros y cómo se reparte este recurso en todo el territorio y con la División de Seguridad Pública que realiza planes para que eso suceda, "en ese contexto resulta del todo relevante trabajar las denuncias, es importante saber y que haya estadística que indique qué está sucediendo en el territorio comparativo a otro, para que luego en conversaciones con DIGEMPOL se aborde para realizar una mejor repartición del recurso policial dentro del territorio". Agrega que es relevante trabajar en las denuncias "y ver de qué manera son importante y de qué manera podemos reforzar los mecanismos y las maneras en que se realizan, tanto en las policías como en el Ministerio Público".

Nicolás Susbielles, recuerda que en la sesión anterior se abordó los mecanismos para hacer las denuncias y explica que en esta ocasión se tratará sobre lo que se hace con la denuncia y el porqué es importante denunciar, en base a ciertos mecanismos e instrumentos públicos que están disponible para todos y que trabaja también

con los municipios o cualquier persona que quiera trabajar con el tema de seguridad en el país . Plantea que, *“principalmente hay 2 plataformas donde se ven las denuncias y se puede hacer seguimiento de los datos estadísticos de seguridad del país y para eso se debe tener un concepto clave es que se habla de casos policiales y estos se constituyen en las denuncias más la detenciones que hacen las policías”*.

Señala que, si se revisan las estadísticas delictuales, *“se debe considerar que los años 2020 y 2021 tuvieron índices delictuales estadísticos muy por debajo de los años previos, no fueron años normales en la estadística, por lo tanto, cuando uno ve los datos del 2022 no se puede, estadísticamente hacer comparación o un análisis con los años 2021-2020. (Se adjunta presentación).*

b) Espacio de consultas, opiniones y propuestas.

Jorge Zambrano, hace referencia a convenios internacionales de sólo policías uniformadas y consulta por qué queda la PDI fuera de esto.

Roberto Gallardo, señala que *“las policías se han invitado mutuamente en relaciones bilaterales desde hace muchos años, en el año 1995, esto se formalizó mediante el Programa CECIPU que es el Convenio de colaboración para policía uniformadas y esto dejó fuera a la PDI pero no en términos estrictos. El CECIPU es un programa del Ministerio del Interior y por tanto, es financiado en la partida presupuestaria del Ministerio del Interior, y la PDI no podía recibir el dinero a través de esto porque quedaba fuera del programa, sin embargo igualmente se le transfería a través de otras transferencias corrientes a la PDI para que pudieran llevar adelante parte del Programa. Nuestra administración, logró corregir aquello y desde este año se tomó razón por parte de la Contraloría, la PDI es parte íntegra del CECIPU, entonces tanto Carabineros de Chile como la PDI forman parte del programa financiado por el presupuesto de la nación como un programa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública”*.

Jorge Zambrano, consulta por la posibilidad de centralizar las denuncias, principalmente al programa stop de Carabineros, *“donde no están incluidas ni la PDI ni la Fiscalía, en este tema de centralizar la denuncia”*.

Roberto Gallardo, indica que la fiscalía es el órgano del Estado que centraliza todas las denuncias. La Fiscalía tiene el 100 % las denuncias, que pueden ingresar a través de Carabineros, la PDI o las mismas Fiscalía y en algunas circunstancias, en lugares lejanos, en algún órgano que la Fiscalía decida, como por ejemplo alguna municipalidad.

Jorge Zambrano, plantea que *“efectivamente la Fiscalía tiene el 100% de las denuncias pero me gustaría saber cuántas de esas denuncias que recibe la Fiscalía se emiten decretos para investigar”*. Agrega que está seguro que no es más del 50% *“y ahí está la gran falencia que tenemos en la investigación de los delitos, porque la Fiscalía no los emite porque no les conviene por estadística porque ellos están solamente orientando la investigación a aquellos delitos que pudiesen tener resultados”*.

Roberto Gallardo, aclara que la Fiscalía es otro poder del Estado. Ahora bien, se presentaron cifras de Carabineros y de la PDI porque son las cifras que se manejan. Por otra parte, plantea que de las denuncias que ingresan a Fiscalía, un porcentaje importante son delitos que son difíciles de comprobar y se debe tener presente

tiene un sistema de persecución penal.

Juan Carlos Tiznado, se refiere al Sistema de Carabineros, STOP, centro de estadística que comenzó en el año 2011 y que se encuentra en la Subsecretaría de Prevención del Delito y pese a que *“han pasado 11 años, todavía no se han tenido resultados”*. Plantea que no se ha manejado bien y que se convirtió solo en un sistema estadístico *“y no se están produciendo las acciones operativas de las Policías para atacar los lugares que están avistados como más comunes en delitos”*. Agrega que lo importante es terminar el delito y propone *“que cuando sabemos que en ese lugar se está produciendo un delito es cuando debe existir una función operativa de Carabinero o de quién sea, para que ese delito de deje de cometer en ese lugar. Indica que lo anterior permitió que el programa en Nueva York tuviese éxito. “Aquí se sigue con la estadística y los delitos se siguen cometiendo”*. Agrega que, se debe evaluar si las tácticas de Carabineros se están empleando oportunamente y en forma efectiva. Realiza una comparación del sistema con el plan cuadrante, el que indica que ya no es efectivo de acuerdo a lo planificado. Suma a lo anterior que, *“se deberían conversar sobre las tácticas que se están empleando para combatir este tipo de delitos y para ir disminuyendo el porcentaje de temor que hay en la población... hay que tomar acciones por el bien de la comunidad”*.

Eileen Nicholls, plantea que *“cada delito que sucede es un Parte Policial, este parte dice dónde fue, qué fue, por tanto si en una esquina están robando carteras todo el tiempo y hay cien robos de cartera al día en esa esquina”, es posible que nosotros nos vallamos enterando mediante todo este sistemas que va procesando los Partes Policiales y así nosotros podamos disponer de los recursos policiales, es decir un Carabinero o una ronda policial que pueda dar cobertura en esos lugares donde va aumentando y cambiando el escenario de los delitos en el territorio. Por eso es importante dar un análisis que va teniendo consecuencia a diario, en lo muy concreto se va cambiando todas las estrategias en función de lo que va sucediendo, el delito es mucho más rápido de lo que podemos investigarlo y por eso es importante tener la información a tiempo”*.

Juan Carlos Tiznado, propone que Carabineros emplee un sistema de patrullaje 24/7, indicando que antiguamente el patrullaje era muy efectivo. Agrega que, *“la forma de sustituir la falta de personal, no es algo que se soluciones en 3 días, sino que en 3 años por lo menos, mientras se forman Carabineros o policías, pero mientras tanto se tiene que emplear a los Carabineros que tenemos y distribuirlos de otra manera, tenemos que hacerlos funcionar en la calle todo el día, dándose vuelta para que hagan presencia por un lado , y por otro, para que estén atentos y a diez minutos o cinco minutos de llegar a un lugar, ahora Carabineros no llega ni en 2 horas. Esas cosas de tácticas y estrategias hay que ir tratando de pensar, repensar, nadie tiene la verdad en esto pero con este tipo de intercambio de ideas puede haber algunas luces que pueden ayudar”*.

Eileen Nicholls, agradece la instancia y expresa que les gusta mucho poder exponer parte de lo que utilizan para trabajar y recalca que necesitan que esto se siga nutriendo de alguna manera, *“estamos muy agradado de poder trabajar con este COSOC, nosotros felices de exponer parte de nuestras labores, de lo que sabemos y de lo que hacemos.*

c) Presentación del Reglamento de Sala

Marcela Vega Fernández, informa que se está realizando la revisión de las normativas y dentro de ellas está el reglamento de sala. Por algunas circunstancias, se ha detectado que es necesario incorporar algunos temas en la

normativa, proceso en el que también serán partícipes las Consejeras y Consejeros. Por lo anterior, se está solicitando a cada grupo temático que revisen el Reglamento de Sala.

d) Varios

José Luis Ogaz, reitera que las justificaciones de inasistencia se deben enviar al correo electrónico del Secretario Ejecutivo, antes de cada reunión. Indica que, de acuerdo al reglamento, luego de 2 ausencias consecutivas sin justificar los Consejeros cesados de sus funciones en el COSOC.

Jorge Zambrano, propone que en el reglamento de sala se podría incluir una mención, en la asistencia, que indique que *“no basta conectarse y después desconectarse y no estar presente en la reunión, es un punto que hay que aclarar porque se puede tornar en algo habitual”*. Agrega que *“las personas que están desde la Subsecretaría, que realizan una presentación y se sacrifican por hacerla y nosotros por otra parte, también en tener los temas claros y tratar de hacer una reunión productiva, armónica como fue esta, muy importante para mí y que no hayan estado la mayoría de los Consejeros no me agrada mucho porque perdemos tiempo porque después pasan los meses y volvemos a hacer las mismas preguntas. En lo personal esta sesión fue muy productiva y me llevo una cantidad de tareas tremenda...porque hay que avanzar”*.

José Luis Ogaz, informa que durante el año 2023 se realizarán 6 sesiones por grupo temático y 2 plenarios. Las fechas serán enviadas posteriormente. Algunas sesiones se efectuarán los días sábados en atención a la solicitud de las y los Consejeros.

Plantea por otra parte, que si bien enviaron sus propuesta para la reunión con el Subsecretario, se leyeron cada una de ellas y todos los grupos temáticos, sumaban más de 20 propuestas, entonces se debe tener presente que la reunión con el Subsecretario no puede ser tan extensa, lo que fue transmitido a la Presidenta del COSOC, por lo cual solicitamos, en reunión de directores, reunirnos para ver un tema por grupo temático, lo que no se ha cumplido aún ya que no enviaron propuesta de fechas. Reitera la máxima disposición del equipo para apoyar el trabajo y coordinar temas a abordar. Ahora bien, informa que el tema del grupo de Seguridad Pública fue presentado por el Director, en reunión efectuada días atrás y fue aprobada la iniciativa. Se informará próximamente fecha de reunión del Subsecretario con los Consejeros.

Por otra parte, plantea que no ha recibido toda la información de los Consejeras/os para la elaboración de las credenciales, e indica que en cada grupo temático falta un Consejera/o con la información solicitada. Además solicita al Director que informe sobre las direcciones de los Consejeros de región para el envío de las credenciales.

Jenny Linares, señala que envió a todos los grupos el Reglamento de Salas, por lo tanto, las y los Consejeros pueden tener acceso a leer y ver si algo falta o proponer modificaciones en la próxima reunión para estar preparados y con ello el trámite no sea extenso y que todas las y los Consejeros estén de acuerdo.

Reitera la información que se está trabajando en las capacitaciones, *“porque se considera necesario sobre todo para los Consejeros nuevos que no tienen claridad de cómo funciona un COSOC sobre todo Ministerial, porque es totalmente distinto cómo funciona en los Municipios o en los Gobiernos Regionales.”*, para que haya una

participación real.

José Luis Ogaz, informa que una Directora de un grupo temático, le planteó que era complejo para ella hacer reuniones vía zoom, entonces como equipo se le ofreció el zoom de la Unidad de Género y Participación Ciudadana para cuando ellos se quieran reunir. En ese contexto se les pidió avisar con 5 días de anticipación para reservar ya que también se comparte con otras dependencias de la Subsecretaría. Reitera la disponibilidad total del equipo para lo que necesiten.

3. Acuerdos

- El 15 de diciembre 2022, a las 15:00 horas se llevará a cabo una reunión de trabajo para revisar reglamento de sala y abordar temas a tratar con el Subsecretario.
- Se realizarán recordatorios a Consejeras y Consejeros, sobre fechas de reuniones y temas a abordar.
- Incorporar en reglamento una mención sobre la asistencia de Consejeras/os que se conectan y luego se desconectan de sesión.

4. Compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Las y los Consejeros deberán nombrar un suplente en caso de ausentarse a una sesión.	Consejeras y Consejeros	
Revisión de reglamento de sala.		
Se enviarán las fechas de las sesiones correspondientes al año 2023.	José Luis Ogaz	A fines de diciembre principios de enero
Durante el año 2023 se realizarán 6 sesiones por grupo temático y 2 plenarios Algunas sesiones se realizarán los días sábados en atención a la solicitud de las y los Consejeros.	José Luis Ogaz	
Enviar foto Carnet de los/as Consejeros/as, faltantes junto a un breve currículum	Consejera	Lo antes posible
Entregar respuesta a la Presidenta sobre solicitud de apoyo para capacitaciones a Consejeros.	José Luis Ogaz	Lunes 5 de diciembre 2022

5. Término de sesión

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, siendo las 17:30 horas se pone término a la presente sesión.



JOSÉ LUIS OGAZ
 SECRETARIO EJECUTIVO COSOC
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR